

**ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO DE LA SESIÓN PLENARIA DE 12 DE ABRIL DE
2018 FIJADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES
EN SU REUNIÓN DE 10 DE ABRIL**

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 493/18 RGEF 5498

Autor/Grupo: Sr. Aguado Crespo (GPCS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su compromiso con las instituciones públicas. Se adjunta documentación.

1.2 Expte: PCOP 445/18 RGEF 4619

Autor/Grupo: Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma (GPPCM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las universidades públicas. Se adjunta documentación.

1.3 Expte: PCOP 486/18 RGEF 5484

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta hasta qué punto la Sanidad es una prioridad de las políticas públicas del Gobierno. Se adjunta documentación.

1.4 Expte: PCOP 488/18 RGEF 5493

Autor/Grupo: Sr. Ossorio Crespo (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inversión prevista en el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid presentado por el Ministerio de Fomento. Se adjunta documentación.

1.5 Expte: PCOP 472/18 RGEF 5164

Autor/Grupo: Sra. Gallizo Llamas (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa adoptar tras conocer los datos que se aportan en el "Informe de la fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", realizado por la Cámara de Cuentas. Se adjunta documentación.

1.6 Expte: PCOP 474/18 RGEF 5256

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de elaboración del "Plan Estratégico 2018-2030" del Canal de Isabel II. Se adjunta documentación.

1.7 Expte: PCOP 489/18 RGEF 5494

Autor/Grupo: Sra. Carballo Berlanga (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de desarrollo en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real. Se adjunta documentación.

1.8 Expte: PCOP 349/18 RGEF 3649

Autor/Grupo: Sr. López Rodrigo (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En las Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los sendos artículos 56 exigen informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar planes y programas de actuación. En relación con lo anterior, se pregunta en cuántos de los planes y programas que ha anunciado el Gobierno desde el principio de la Legislatura se han cumplido estas leyes y, por tanto, son legales y reales. Se adjunta documentación.

1.9 Expte: PCOP 389/18 RGEF 3921

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué medida el derribo y la construcción de nuevos edificios para el hospital de La Paz va a mejorar la sanidad y la salud de los madrileños. Se adjunta documentación.

1.10 Expte: PCOP 468/18 RGEF 5098

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ventajas que va a suponer para los madrileños la incorporación de psicólogos clínicos en los Centros de Salud de nuestra región. Se adjunta documentación.

1.11 Expte: PCOP 478/18 RGEF 5355

Autor/Grupo: Sra. González González (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de inclusión social de la población gitana en la región. Se adjunta documentación.

1.12 Expte: PCOP 490/18 RGEF 5495

Autor/Grupo: Sr. García de Vinuesa Gardoqui (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral lograda con el Programa "Emplea Tu Capacidad" de la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.

1.13 Expte: PCOP 447/18 RGEP 4654

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en instalaciones y servicios de Metro de Madrid. Se adjunta documentación.

1.14 Expte: PCOP 479/18 RGEP 5391

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si consideran ajustadas a las regulaciones universitarias las afirmaciones realizadas por la Presidenta en sede parlamentaria durante la comparecencia realizada el 4-04-18. Se adjunta documentación.

1.15 Expte: PCOP 481/18 RGEP 5400

Autor/Grupo: Sra. de la Iglesia Vicente (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas. Se adjunta documentación.

1.16 Expte: PCOP 431/18 RGEP 4428

Autor/Grupo: Sra. Delgado Gómez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional ejecutar los compromisos adquiridos por unanimidad en la PNL destinada al realce de la figura de D. Benito Pérez Galdós, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020. Se adjunta documentación.

1.17 Expte: PCOP 492/18 RGEP 5497

Autor/Grupo: Sra. González González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura y la mujer. Se adjunta documentación.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 12/18 RGEP 2100

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno sobre la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 165, 15-02-18.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 352/18 RGEF 4191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Adjudicaciones y cumplimiento de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente: SUMMA PA/GS/01/15 y prestación del transporte sanitario terrestre programado (4) lotes expediente: SUMMA PA/SE/02/16. Se adjunta documentación.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 210/17 RGEF 13282

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Plantear una moratoria del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, paralizando su extensión a nuevos centros y etapas. 2.- Iniciar un estudio en profundidad del Programa Bilingüe, consensuando la metodología y contenido con la participación de la comunidad educativa, que aborde los efectos del Programa y aporte conclusiones relacionadas con su adecuación, pertinencia y consecuencias tanto en el ámbito familiar, social y desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, así como una comparativa con otros modelos de enseñanza bilingüe de otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea. 3.- Hacer un Plan de Lenguas Extranjeras donde, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO, se valore qué lenguas introducir, en qué orden, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza. 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras con las medidas de apoyo y de refuerzo educativo necesarias a todos los centros, independientemente de la modalidad, para asegurar que todo el alumnado termine su educación obligatoria con el manejo, al menos, de una lengua extranjera. 5.- Buscar fórmulas que permitan procesos de aprendizaje globalizados y promover el acercamiento a la cultura del país o región al que pertenece la lengua o lenguas que sean objeto de estudio. Publicación BOAM núm. 160, 18-01-18.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas ([RGEF 5740/18](#))

4.2 Expte: PNL 44/18 RGEF 3349

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de una Ley integral del juego en la Comunidad de Madrid en la que, entre otras medidas, se incorporen las que se relacionan en el escrito. 2.- Actuar desde la Consejería de Sanidad en las siguientes direcciones: - Elaborar el Plan Parcial de Inspección en Adicciones, pendiente desde 2015, reforzando el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa. - Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las

personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera. 3.- El establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios. 4.- El alineamiento automático del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar las modificaciones oportunas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las cuestiones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 168, 08-03-18.

Se adjuntan escritos de presentación de enmiendas ([RGEP 5741/18](#) y [RGEP 5744/18](#)).

4.3 Expte: PNL 47/18 RGEP 3646

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar los estudios para la realización de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los espacios denominados "Monte del Pilar" y "Monte de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, encaminado a su declaración como espacios naturales protegidos y, en su caso, su inclusión como ampliación del vecino Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, tal y como quedó aprobado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018 con una dotación de 200.000 euros. 2.- Aprobar, en el plazo de 6 meses, un Decreto urgente que establezca un régimen de protección preventiva para el espacio natural del "Monte de Pilar y de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Este decreto contemplará en todo caso la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este espacio. 3.- Iniciar las gestiones para la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de aquellos montes de libre disposición o comunales, previos los pertinentes contactos con las entidades municipales propietarias de los mismos. 4.- Iniciar los trámites pertinentes para la declaración de montes protectores, principalmente el Monte de Pozuelo incluido en el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial en la red de Parques Metropolitanos. Publicación BOAM núm. 169, 15-03-18.

Se adjuntan escritos de presentación de enmiendas ([RGEP 5718/18](#) y [RGEP 5743/18](#)).

4.4 Expte: PNL 65/18 RGEP 4179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Programar y llevar a cabo actuaciones de restauración ambiental de las márgenes del río Henares. Estas actuaciones irán encaminadas a la protección y recuperación de hábitats fluviales, palustres y ribereños. 2. Revisión y determinación de las acciones necesarias de acondicionamiento de caminos, en las zonas donde el paseo sea compatible con la conservación del medio natural. 3.- Fomento voluntariado ambiental desde la Comunidad de Madrid en actividades relacionadas con el cuidado y conservación del medio. 4.- Instalación de escalas para el paso de fauna sobre pequeñas presas o azudes que existan en el recorrido del río. 5.- Crear un programa específico de educación ambiental para poner en valor la importancia de los ecosistemas de ribera, y su dinámica e interacciones entre medio, flora y fauna. 6.- Estudiar la viabilidad y un emplazamiento óptimo para localizar puntos de embarque en el río Henares para rescates. Impulsar un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, para la ubicación puntos de embarque en el río Henares a su paso por el término municipal del Alcalá de Henares, que facilite el uso adecuado de embarcaciones, para los rescates que en esta zona del río deba realizar el Cuerpo de Bomberos y otros cuerpos de seguridad. 7.- Constitución de la Mesa de Henares con administraciones públicas, Confederación Hidrográfica del Tajo, Administraciones Locales, Asociaciones, Universidad de Alcalá, CSIC, y otras organizaciones cuyo ámbito de trabajo específico esté relacionado. Esta Mesa debatirá asuntos relacionados con el río Henares y constituirá un foro de debate para realizar propuestas de actuación a las distintas Administraciones Públicas. 8.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar los trabajos del Proyecto de Acondicionamiento del Río Henares a su paso por Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18.

Se adjuntan escritos de presentación de enmiendas ([RGEP 5738/18](#) y [RGEP 5742/18](#)).

4.5 Expte: PNL 71/18 RGEP 4232

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Instar al Gobierno de la Nación a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, trabajar junto a los ejecutivos autonómicos, profesionales sanitarios y sociedades científicas la creación de un "Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas en Centros Educativos", facilitando la existencia de los auto-inyectables y aumentando los conocimientos sobre el uso en los centros educativos. Este plan nacional deberá al menos: a.- Garantizar la existencia de auto-inyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos. Estos dispositivos tendrán la consideración de auto-inyectores auxiliares o de reserva y no como un reemplazo del medicamento que debe llevar consigo el niño. b.- Desarrollar y poner en marcha un protocolo

de actuación para docentes y personal laboral del centro, que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas. Publicación BOAM núm. 172, 05-04-18.